TEMA 5

Construcción del Estado Liberal y el Reinado de Isabel II

Bloque I: El Nacimiento del Estado Liberal y la Primera Guerra Carlista (1833 - 1843)

1. El Conflicto Carlista: Dos bandos enfrentados

La muerte de Fernando VII en septiembre de 1833 inauguró el proceso irreversible de la revolución liberal en España, obligada a defenderse simultáneamente de una cruenta guerra civil dinástica e ideológica. Dos bandos se disputaron el futuro político de la nación:

- **El Bando Carlista (Tradicionalista):** Partidarios del absolutismo monárquico, la defensa a ultranza de la religión y de los fueros históricos (razón por la cual las provincias vascas y Navarra apoyaron mayoritariamente al pretendiente Carlos María Isidro, tras su Manifiesto de Abrantes). Su base social la componían miembros del clero regular y bajo clero secular (amenazados por el liberalismo), parte de la nobleza y un amplio sector del campesinado tradicional rural.
- **El Bando Isabelino o Cristino (Liberal):** La reina regente María Cristina buscó el apoyo de los liberales como única vía para defender los derechos dinásticos de Isabel II. Aglutinó a parte de la nobleza, funcionarios públicos, la alta jerarquía de la Iglesia, los mandos del ejército, la burguesía comercial e industrial, los profesionales liberales y las clases populares urbanas.

Evolución militar de la guerra

La contienda (1833-1839) se desarrolló en tres fases:

- **Primera Fase (1833-1835):** Destacan los triunfos iniciales del bando carlista. El pretendiente se estableció en Navarra con un gobierno alternativo. Sin embargo, su racha militar se truncó en 1835 con la muerte del coronel Zumalacárregui (principal organizador de su ejército en el Norte) en el cerco a la ciudad liberal de Bilbao, demostrando que su fuerza se limitaba fundamentalmente al medio rural.
- **Segunda Fase (1835-1837):** Se caracterizó por las grandes expediciones carlistas para enlazar núcleos guerrilleros dispersos (como la expedición del general Miguel Gómez y la

célebre Expedición Real de 1837 dirigida por el propio pretendiente), que llegó a las afueras de Madrid. El general liberal Espartero obligó a los carlistas a replegarse hacia el norte, evidenciando la imposibilidad de una victoria militar tradicional.

- **Tercera Fase (1837-1839):** Marcada por el agotamiento mutuo de los contendientes. Culminó con la firma del Convenio de Vergara (agosto de 1839) entre el general carlista Maroto y el general Espartero. Los carlistas reconocieron la derrota a cambio de conservar sus empleos y grados en el ejército, comprometiéndose el gobierno a defender sus fueros tradicionales. Don Carlos rechazó el pacto y huyó a Francia.

> *Consecuencias de la Guerra: En lo político, obligó a la Corona a inclinarse definitivamente hacia el liberalismo para asegurar su trono; los militares cobraron un enorme protagonismo en la vida civil, convirtiéndose en el motor de los futuros pronunciamientos políticos, y los gravísimos costes financieros de la campaña forzaron la aceleración de las desamortizaciones de tierras eclesiásticas.*

2. La Fase Progresista de la Revolución Liberal (1835 - 1837)

La quiebra de fondos estatales y la presión de la guerra obligaron a la regente a encargar el gobierno al progresista Juan Álvarez de Mendizábal (1835-1836), quien amplió las levas militares e introdujo una medida revolucionaria en la economía:

- **La Desamortización Eclesiástica (19 de febrero de 1836):** Aprobó la incautación y subasta pública de los bienes del clero regular (órdenes religiosas) con el fin de obtener ingresos urgentes para la Hacienda, disminuir la alarmante deuda pública, sostener el esfuerzo de guerra y crear una base social de compradores de tierras fielmente vinculada a la causa liberal.

Las desavenencias entre Mendizábal y la regente por el nombramiento de mandos militares provocaron la dimisión del ministro. María Cristina encargó el ejecutivo al moderado Istúriz, lo que desencadenó levantamientos progresistas en las principales ciudades. El proceso culminó el 12 de agosto de 1836 con el Motín de los sargentos de La Granja, obligando a la regente a restablecer la antigua Constitución de 1812 y confiar el gobierno al progresista José María Calatrava. A partir de este hito, quedó consolidada la partición definitiva del liberalismo español en dos facciones estables: el Partido Moderado y el Partido Progresista.

La Constitución de 1837

El nuevo gobierno progresista desmanteló las viejas estructuras del Antiguo Régimen abolendo los mayorazgos, disolviendo el régimen señorial, eliminando los privilegios gremiales

y reanudando las desamortizaciones. Todo este impulso constitucional cristalizó en la Constitución de 1837, un texto breve (77 artículos) diseñado con espíritu conciliador para ser aceptado por ambas corrientes liberales:

- Consagraba formalmente la soberanía nacional y el catálogo de libertades y derechos individuales.
- Introdujo elementos del liberalismo moderado como el bicameralismo (un Congreso de los Diputados y un Senado designado por el rey) y el reforzamiento de la Corona, reconociéndole el derecho de veto y la facultad de disolver las Cortes.
- Aprobó una nueva ley electoral de sufragio censitario restringido, pero sensiblemente más amplio que el defendido por los moderados.

3. El retorno moderado y la Regencia de Espartero (1837 - 1843)

Aprobada la Constitución, los moderados ganaron las elecciones de octubre de 1837. La política nacional empezó a orbitar en torno a dos militares de gran prestigio: Baldomero Espartero (líder progresista) y Ramón María Narváez (líder moderado). El gobierno moderado impulsó la polémica Ley de Ayuntamientos, que determinaba que los alcaldes de las ciudades debían ser designados por el gobierno central, en contra del criterio progresista que defendía su libre elección por votación vecinal.

A pesar del frontal rechazo de Espartero, la regente sancionó la ley en julio de 1840, desatando de inmediato levantamientos armados y juntas revolucionarias urbanas por todo el país. Aislada y sin apoyos, María Cristina renunció a la regencia y se exilió en Francia en octubre de 1840.

Baldomero Espartero asumió la Regencia única decretada por las Cortes. Sin embargo, su estilo de gobierno personalista y autoritario, apoyado en una reducida camarilla militar, le alejó de la mayoría de los parlamentarios progresistas de la cámara. Su prestigio se desmoronó definitivamente tras los sucesos de Barcelona (1842): el malestar de empresarios y obreros ante un tratado comercial librecambista beneficioso para Inglaterra y destructivo para el textil catalán derivó en una insurrección popular en barricadas; Espartero ordenó el bombardeo indiscriminado de Barcelona desde el castillo de Montjuic (disparando 1.014 proyectiles que destruyeron centenares de hogares).

Este incidente desató una masiva conspiración nacional en su contra, donde moderados de Narváez y progresistas disidentes unieron fuerzas armadas. Narváez desembarcó en Valencia y derrotó a las tropas afines al regente en Torrejón de Ardoz (julio de 1843), forzando el exilio de Espartero a Londres. Para eludir disputas sucesorias, las Cortes adelantaron la mayoría de

edad de Isabel II a los 13 años y la proclamaron reina, encargando gobierno al moderado González Bravo.

Bloque II: El Régimen Liberal y la Hegemonía Moderada (1843 - 1868)

1. Los partidos políticos durante el reinado de Isabel II

Con el reinado efectivo de Isabel II quedó fijada la monarquía liberal en España. No obstante, el ejercicio institucional se dividió en corrientes ideológicas bien delimitadas:

Partido	Base Social	Ejes Ideológicos del Ideario
Partido Moderado	Antigua nobleza terrateniente y alta burguesía financiera, comercial e industrial.	Soberanía compartida (Rey-Cortes), sufragio censitario muy restringido a grandes propietarios, centralismo administrativo rígido provincial, Senado vitalicio y limitación de las libertades.
Partido Progresista	Clases medias urbanas, pequeños artesanos, profesionales liberales y mandos oficiales del ejército.	Soberanía nacional plena, limitación clara de las prerrogativas de la Corona, sufragio censitario más amplio, ayuntamientos democráticos electivos y rearme de la Milicia Nacional.
Unión Liberal	Escisión centrista integrada por el ala moderada progresista y el ala progresista moderada.	Opción política de centro pragmático, liderada por el general Leopoldo O'Donnell, con un carácter marcadamente técnico.

Partido Demócrata / Republicanos	Sectores populares urbanos, intelectuales de izquierdas y obreros.	Nacidos como escisión radical por la izquierda del progresismo (1849). Defendían el sufragio universal masculino, abolición de quintas, abolición de consumos y plena libertad de culto.

2. La Década Moderada (1843 - 1854): El Doctrinarismo de Narváez

Esta fase estuvo tutelada por la figura omnipresente del general Narváez. Su primer gabinete (dirigido por González Bravo) asentó las bases restrictivas del liberalismo doctrinario, imponiendo medidas de control estricto de las libertades y reimplantando la Ley de Ayuntamientos de 1840. Destacan dos hitos fundacionales:

- **Creación de la Guardia Civil (28 de marzo y 12 de abril de 1844):** Se suprimió la Milicia Nacional y se instituyó este cuerpo militarizado para salvaguardar el orden público y la seguridad de las propiedades en el medio rural, en un contexto de transformaciones agrarias perjudiciales para el campesinado.
- **La Constitución de 1845:** Redactada en exclusiva por los moderados, anuló el pacto con progresistas. Estableció la soberanía compartida, recortó las competencias legislativas de las Cortes, reforzó a la Corona e impuso un Senado bicameral aristocrático de senadores vitalicios nombrados ilimitadamente por el rey. Declaró la oficialidad exclusiva de la religión católica.

Grandes Reformas de Estructura de Estado

El bloque moderado centralizó administrativamente la nación mediante los siguientes pilares normativos:

- **Centralización Local (1845):** Leyes provinciales que otorgaban a la Corona la facultad de nombrar a los alcaldes de municipios mayores de 2.000 habitantes y de capitales de provincia, quedando las poblaciones menores bajo el mando del Gobernador Civil.
- **Reforma Fiscal Mon-Santillán (1845):** Alejandro Mon introdujo un sistema unificado fundamentado en la contribución directa de inmuebles e industria y en el gravamen sobre el consumo de especies (los consumos). Al encarecer drásticamente los alimentos básicos, este impuesto indirecto fue profundamente odiado por las clases populares.

- **Ley Electoral de 1846:** Redujo masivamente el censo electoral al duplicar los requisitos de fortuna necesarios para tener derecho a voto.
- **Concordato de 1851:** Firmado bajo el gobierno de Bravo Murillo. El Papa reconoció a Isabel II y aceptó las ventas previas de las desamortizaciones; a cambio, el Estado blindó la confesionalidad eclesiástica, confió la inspección moral del sistema educativo al clero y se comprometió al sostenimiento económico de la Iglesia mediante los presupuestos (dotación de culto y clero).

La inestabilidad final de la década estuvo azuzada por el descontento dinástico (el matrimonio forzado de la reina con su primo Francisco de Asís reavivó el frente carlista en la Segunda Guerra Carlista o 'guerra dels Matiners' en Cataluña entre 1846-1849) y por graves escándalos administrativos de corrupción financiera ligados a las concesiones del ferrocarril. El bloqueo gubernamental en el Senado provocó que un grupo de militares se pronunciara, desatando la 'Vicalvarada'.

3. El Bienio Progresista (1854 - 1856)

El 28 de junio de 1854, los generales O'Donnell y Dulce iniciaron un pronunciamiento militar en Vicálvaro. Tras un choque indeciso, el movimiento viró hacia el progresismo con la redacción del Manifiesto de Manzanares (ideado por Cánovas del Castillo). Su masiva difusión transformó el golpe militar en una revolución popular urbana con la creación de Juntas. La reina nombró jefe de gobierno al histórico general Espartero, situando a O'Donnell en la cartera de Guerra.

La Obra Legislativa y Económica del Bienio

Las Cortes del Bienio redactaron la Constitución Non Nata de 1856 (que recogía la soberanía nacional, ayuntamientos democráticos y libertad de culto, pero que nunca llegó a promulgarse) y aprobaron un paquete de leyes de consolidación del modelo capitalista:

- **Ley de Desamortización General de Madoz (1 de mayo de 1855):** Expropió los bienes de la Iglesia que restaban sin vender y, de forma novedosa, confiscó y subastó las fincas municipales (los bienes de propios comunes de los ayuntamientos). Privó a los pequeños campesinos del uso tradicional de estas tierras.
- **Ley General de Ferrocarriles (3 de junio de 1855):** Facilitó la entrada masiva de capitales y compañías de inversión extranjeras para la construcción acelerada de la red ferroviaria.
- **Leyes Financieras (28 de enero de 1856):** Creación de bancos de emisión y sociedades de crédito para movilizar el capital industrial.

El fin del periodo estuvo motivado por la intensa conflictividad social: huelgas obreras en Barcelona y motines de subsistencias agrarios por el encarecimiento del pan en Castilla. La dura represión provocó fricciones irreconciliables en el seno del gobierno, dimitiendo Espartero. La reina encomendó el poder a O'Donnell (julio de 1856), quien disolvió las Cortes bombardeando el Congreso por la fuerza de las armas.

4. El retorno de los moderados y la crisis final de la monarquía (1856 - 1868)

La última fase combinó el moderantismo estricto de Narváez y el pragmatismo de la Unión Liberal de O'Donnell. Durante el 'gobierno largo' de O'Donnell (1858-1863), España conoció un auge económico ferroviario e textil que se utilizó para sufragar campañas de prestigio militar exterior (Guerra de Cochinchina en Vietnam entre 1858-1862; intervención en México; y la Guerra de Marruecos de 1859-1860 para asegurar las plazas de Ceuta y Melilla con victorias de los generales O'Donnell y Prim).

A partir de 1863, la descomposición política fue irreversible. La obstinación personal de la Corona de turnar el poder ejecutivo exclusivamente entre moderados y unionistas vació de legalidad el sistema parlamentario, forzando a progresistas y demócratas a recurrir en exclusiva a la vía de la conspiración armada. El gobierno de Narváez endureció su mano dura de forma extrema:

- **Sucesos de la Noche de San Daniel (10 de abril de 1865):** Una violenta carga policial contra una manifestación estudiantil que apoyaba al expedientado catedrático Emilio Castelar (tras criticar a la reina en su artículo 'El rasgo') se saldó con 11 muertos y casi doscientos heridos.
- **Sublevación del Cuartel de San Gil (junio de 1866):** Un intento de pronunciamiento de sargentos progresistas de artillería degeneró en una carnicería. El gobierno de O'Donnell fusiló a 66 implicados por traición.

> *El Fin de Isabel II y el Pacto de Ostende: En agosto de 1866, los progresistas de Juan Prim y los demócratas exiliados sellaron el Pacto de Ostende (Bélgica) con la firme meta de derrocar a la reina y convocar Cortes Constituyentes por sufragio universal masculino. Tras los fallecimientos sucesivos de O'Donnell (1867) y de Narváez (1868), la Unión Liberal del general Serrano se adhirió formalmente al pacto. En septiembre de 1868 estalló la revolución 'La Gloriosa', triunfando militarmente y provocando la caída y exilio de Isabel II*

> *hacia París, abriendo un nuevo horizonte contemporáneo de signo plenamente democrático.*